



**AYUNTAMIENTO
ARGUJILLO**

Zamora
CP 49716 Teléfono y fax 980 575670

APROVECHAMIENTO PRADERAS COMUNALES

EL ALCALDE PRESIDENTE DE ESTE
AYUNTAMIENTO

HACE SABER

EL DÍA 3 DE MAYO SE ABRE AL
APROVECHAMIENTO LAS PRADERAS
COMUNALES.

CON ANTERIORIDAD A INTRODUCIR EL
GANADO DEBERÁ PRESENTARSE “DECLARACIÓN
JURADA”, Y SERVIRÁ PARA EFECTUAR EL
REPARTO DE LA SUPERFICIE ENTRE LOS
PROPIETARIOS DE LAS CABEZAS

ESTA “DECLARACIÓN JURADA”
ESPECIFICARÁ EL NÚMERO, CLASE E
IDENTIFICACIÓN DE LOS ANIMALES, SIENDO
DEPOSITADA EN EL BUZÓN QUE EL
AYUNTAMIENTO DISPONE EN LA FACHADA DE LA
CASA CONSISTORIAL PARA RECIBIR LA
CORRESPONDENCIA.

**FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN: 18 DE
MARZO DE 2021.**

LO QUE SE HACE PÚBLICO PARA GENERAL CONOCIMIENTO EN
ARGUJILLO A 3 DE MARZO DE 2021.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

